



Municipalidad de Presidente Perón
Provincia de Buenos Aires

Guernica, 25 de septiembre de 2013.-

VISTO:

El expediente N° 4128-85065-I-2013, que tramita el CONCURSO DE PRECIOS N° 42/2013, autorizado por el Decreto 1225/2013, para la provisión “400 unidades de caños de cemento de 0,40” para los desagües del Distrito de Presidente Perón”, y;

CONSIDERANDO:

El Acta de Apertura de Propuestas obrante a fs. 74 y el Cuadro Comparativo de propuestas a fs. 78 y 79, realizado por la Dirección de Compras, y

Que la Comisión de Preadjudicación a fojas 82 informa que habiendo tenido en cuenta toda la documentación analizada, sugiere adjudicar a la firma a *Cristian Javier BAJO*, por resultar la oferta de evidente conveniencia, cumpliendo además con las características indicadas en el pliego, correspondiente;

Que la Secretaría de Hacienda, a fs. 84,, expresa su conformidad y avala el criterio expresado precedentemente;

Por ello:

El señor Intendente Municipal en uso de sus facultades

DECRETA

ARTICULO 1°: Adjudicase el **CONCURSO DE PRECIOS N° 42/2013**, que tramita el expediente N° 4128-85065-I-2013, para la provisión de “400 unidades de caños de cemento de 0,40” para los desagües del Distrito de Presidente Perón”, a la Firma *Cristian Javier BAJO*, DNI. N° 24.481.839, con domicilio en Av. Eva Duarte de Perón esquina 8 N° 672 de la Ciudad de Guernica, **por la suma total de Pesos Ciento Catorce Mil Cuatrocientos (\$ 114.400,00)**, de acuerdo a lo actuado en el mencionado.-

ARTICULO 2°: Comuníquese, Regístrese, Archívese.-

Dec. N° 1364-

Dr. Julio Oscar Quirós
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN



Alfonso Anibal Regueiro
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN